



Mérida a 8 de febrero de 2023

Expediente: 15/2023

Procedimiento: LICITACIÓN CONTRATO OBRAS REFORMA DE EDIFICIO EXISTENTE SALA DE CINE TEATRO Y CONCIERTOS

Asunto: CARTEL PIREP Y DESARROLLO OBRA

□ Antes del inicio de las obras, y durante todo el tiempo que duren las mismas, deberá colocarse un cartel, en lugar preminente de la obra. Se acompaña archivo y características del mismo.

Archivo:

Archivo: - El archivo para la reproducción del cartel puede descargarse de la siguiente dirección

URL <https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/prtr/pirep-arquitectura/Cartelas-local.zip>

Deberá ser reproducido fielmente. Detalles: - Dimensiones: 2,80 m de ancho x 4,20 m de alto (en vertical)

Durante la ejecución de la obra, es obligatorio aportar la siguiente documentación:

□ Las certificaciones de obra ejecutada mensualmente deben enviarse de forma trimestral, aunque su importe sea escaso o nulo

las certificaciones deberán desglosarse distinguiendo los importes correspondientes a cada uno de los tipos de actuaciones recogidos en el artículo 7 de la OM que desarrolla el PIREP

□ Al menos 3 fotografías del estado de la obra coincidentes con el momento de emisión de cada certificación (en formato digital ficheros.JPG).

□ Información en tiempo (cuando éstas se produzcan), sobre cualquier incidencia que se produzca durante la ejecución de las obras, con las preceptivas aprobaciones, si procediesen.

□ En el caso de producirse paralizaciones parciales o totales se firmará el correspondiente acta, así como el acta de reinicio, debiendo comunicar ambos hechos en el momento de producirse.

Al finalizar la obra, será obligatorio:

□ Aportar la documentación recogida en el artículo 15.2 de la OM, en un plazo no superior a tres meses desde la firma del acta de recepción de obra (sin observaciones ni reparos), según lo dispuesto en el artículo 22 de la citada OM.

